



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2594-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio Nº 092-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 28.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 034-2018-UNHEVAL-VRI, del 27.JUN.2018, que resolvió APROBAR la SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE FONDOS CONCURSABLES 2018-I, de acuerdo con el cronograma que se detalle a continuación:

Nº	ETAPAS	FECHAS
01	Apertura de la Convocatoria y publicación de las bases	27 de junio al 05 de julio del 2018
02	Presentación de proyectos de investigación	06 al 09 de julio del 2018
03	Evaluación de proyectos	10 al 11 de julio del 2018
04	Declaración de ganadores y publicación de resultados	12 de julio del 2018

Que en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 034-2018-UNHEVAL-VRI, del 27.JUN.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0767-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral Nº 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 034-2018-UNHEVAL-VRI, del 27.JUN.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que resolvió APROBAR la **SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE FONDOS CONCURSABLES 2018-I**, de acuerdo con el cronograma que se detalle a continuación, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Nº	ETAPAS	FECHAS
01	Apertura de la Convocatoria y publicación de las bases	27 de junio al 05 de julio del 2018
02	Presentación de proyectos de investigación	06 al 09 de julio del 2018
03	Evaluación de proyectos	10 al 11 de julio del 2018
04	Declaración de ganadores y publicación de resultados	12 de julio del 2018

- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado, VRAcad,
 VRInv-AL-OCI-
 Transparencia,
 DCalidad,
 DPLAN-JPPTO
 DInvestigación
 Archivo